

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marítima.

6.788 y 6.789

AGUILAR Y CRESPO, José María; de diez y siete años, hijo de Salustiano y Hermenegilda, soltero, jornalero, natural y domiciliado últimamente en Valdepeñas (Ciudad Real); comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión decretada en sumario que se le sigue por hurto, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

17343

6.790

ALANDETE SANSALONI, Enrique; de veintiséis años de edad, soltero, sastre, hijo de Fernando y de Andrea, natural de Valencia, vecino de Tabernes de Valldigna; comparecerá ante el Juzgado de Alcira dentro del término de veinte días para su ingreso en la cárcel, por haberlo decretado la Superioridad en causa sobre estafa contra el mismo.

17319

6.791

ALONSO (a) "Voluntario"; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa por hurto instruida contra Justo Cañellas Orozco.

17190

6.792

AMOROS RUBIO, Juan; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ofrecerse la causa, instruida por hurto de dinero a Soledad Pedrero Munniesa.

17143

6.793

BRITO SANTANA, María; hija de Antonio y de Josefa, de veintiseis años, de estado soltera, natural de Arucas y vecina de Las Palmas, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa 173 del

año 1919, que contra la misma se sigue por hurto.

17249

6.794

CRUZ TOLEDO, Jesús; de veintiocho años, soltero, obrero, hijo de Trinas y Belén, natural de Almadén y vecino de Ciudad Real, con instrucción, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto, con el número 45 de 1919, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a ley.

17233

6.795

DELGADO ARMAS, Francisco; hijo de Francisco y de Concepción, de treinta y seis años de edad, casado con Juana Lara, jornalero, natural de la Orotava y vecino de Santa Ursula, donde tuvo su último domicilio; comparecerá en la prisión provincial de Santa Cruz de Tenerife, para cumplir la pena de un año de prisión correccional, que se le impuso por sentencia firme pronunciada en 27 de Febrero de 1912, en la causa número 24 de 1911, por el delito de disparo de arma.

17266

6.796

DOMINGUEZ MUÑOZ, Juan; vecino de Baños; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Limón, número 24, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Hervás a prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 120 de 1919, por disparo y lesiones a Martín Domínguez Muñoz, apercibiéndole de que de no comparecer se le impondrá la multa de cinco a 25 pesetas.

17239

6.797

DORADO TOUS DE MONSALVES, doña Carmen; domiciliada últimamente en Villafranca de los Barros; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para hacer el ofrecimiento de acciones en causa por incendio, instruida por dicho Juzgado con el número 241 de 1920.

17145

6.798

GALAN PUIG, Ana María; domiciliada últimamente en Gandía y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Valencia el día 6 de Diciembre, a las diez y media, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gandía, contra Francisco Cardoso.

17234

6.799

GARCIA, Valentín; casado con María Tirado Puente; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 68, principal, tercera escalera; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero, para instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como desde luego se le instruye, en causa por hurto de 50,65 pesetas a su hijo Fernando García, instruida por dichos Juzgado y Secretaría.

17255

6.800

GARCIA Y GARCIA, Tomás; soltero, de unos treinta años, labrador y vecino de Zanfoga, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerrá a constituirse en prisión y prestar indagatoria en causa que se le instruye por homicidio de José Juanes.

17182

6.801

GARCIA GONZALEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Jorgina, de diez y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio panadero, natural de Santa Cruz de Tenerife y vecino de la ciudad de La Laguna; comparecerá ante el Juzgado de La Laguna dentro del término de diez días a responder de la causa número 15 de 1920, que por delitos de hurtos se le sigue.

17267

6.802

JURADO ROMERO, Fidel; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural y vecino de Fuenteovejuna, hijo de Cesáreo y de Carmen, rematado en causa por disparo de arma de fuego, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de Córdoba dentro del término de diez días a reducirse a prisión y cumplir la pena que le ha sido impuesta.

17340

6.803

MARTIN ALAMBRA, Antero; natural de Toledo, hijo de Domingo y de Juana, de cincuenta y siete años, viudo, jornalero, vecino de Tetuán de las Victorias, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a ser notificado del auto de terminación de sumario, emplazarle para ante la Superioridad y ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto de un carro en Vallecas.

17243

6.804

MENDOZA DIAZ, Ramón; de treinta y cinco años, hijo de Agustín y de Carmen, natural y vecino de Mérida, cuyo actual paradero y circunstancias se ignoran; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto con el 5 del año 1919; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios con arreglo a ley.

17231

6.805

PESTCHOW, Wilhelm, de treinta y cuatro años, hijo de Guillermo y Carlina, soltero, natural de Bostok

(Continúa en la página 1544.)

MINISTERIO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA

ESCALAFÓN DEFINITIVO DEL CUERPO DE INSPECTORES DE HIGIENE

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		
		Pueblo	Provincia	Del nacimiento
	<i>Un inspector general del Cuerpo, Jefe de Administración civil de tercera clase.</i>			
1	Excmo. Sr. D. Dalmacio García e Izcarra.....	Mira	Cuenca	24 Septiembre 1859...
	<i>Tres Inspectores, Jefes de Negociado de primera clase.</i>			
1	D. Félix A. Gordón Ordax.....	León	León	11 Junio 1885.....
2	" Juan Ruf Codina.....	Prat de Llobregat.....	Barcelona	1 Septiembre 1874...
3	" Santos Arán San Agustín.....	Huesca	Huesca	2 Noviembre 1880...
	<i>Cuatro Inspectores, Jefes de Negociado de segunda clase.</i>			
1	D. Cayetano López y López.....	Merindad de Valdeporres.....	Burgos	7 Agosto 1886.....
2	" José Orensanz Moliné.....	Zaragoza	Zaragoza	19 Agosto 1879.....
3	" Juan Bautista, Montserrat Foncuberta.....	Tortosa	Tarragona	3 Noviembre 1875...
4	" Cesáreo Sanz y Egaña.....	Madrid	Madrid	25 Febrero 1885.....
	<i>Siete Inspectores, Jefes de Negociado de tercera clase.</i>			
1	D. Pablo F. Coderque Gómez.....	Andorra	Teruel	21 Enero 1868.....
	<i>Diez Inspectores, Oficiales de Administración civil de primera clase.</i>			
2	" Salvador Martí Güell.....	Tarragona	Tarragona	2 Septiembre 1885...
3	" José Rodado Gómez.....	Alhambra	Ciudad Real.....	7 Enero 1875.....
4	" Balbino Sanz y García.....	Maestu	Alava	12 Julio 1885.....
5	" Emilio Aramburo Ibañez.....	Santiago	Coruña	15 Marzo 1885.....
6	" Francisco Abril Brocas.....	Sariñena	Huesca	31 Enero 1874.....
7	" Juan Bort y Cerdán.....	Pueblo Nuevo del Mar.....	Valencia	10 Septiembre 1859...
8	" José María Beltrán Monferrer.....	Villar de Canes.....	Castellón	27 Noviembre 1879...
	<i>Veintidós Inspectores, Oficiales de Administración civil de primera clase.</i>			
1	D. José García Buena.....	Estrada	Pontevedra	17 Septiembre 1874...
2	" Félix Núñez Menéndez.....	León	León	14 Agosto 1884.....
3	" Martín Ciga Lecuna.....	Pamplona	Navarra	1 Julio 1874.....
4	" Tomás Rota Miranda.....	Garralda	Navarra	7 Agosto 1884.....
5	" Jesús Luque Arto.....	Palencia	Palencia	14 Enero 1877.....
6	" Pascual Lana López.....	Valpalmas	Zaragoza	29 Mayo 1878.....
7	" Diego Martín Ortiz.....	Torreperrell	Jaén	3 Febrero 1884.....
8	" Joaquín Castellanos García.....	Bonillo	Albacete	16 Enero 1871.....
9	" Manuel Prieto Briones.....	Montalvánejo	Cuenca	21 Marzo 1876.....
10	" Emiliano Sierra y Sierra.....	Villamayor de Santiago.....	Cuenca	15 Septiembre 1883...
11	" Antonio Bosch Miralles.....	Palma de Mallorca.....	Baleares	19 Febrero 1859.....

DE FOMENTO

CULTURA, MINAS Y MONTES

Y SANIDAD PECUARIAS, RECTIFICADO EN 26 DE NOVIEMBRE DE 1920

FECHA		SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Del ingreso en el Cuerpo	Del último empleo			
19 Febrero 1909.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Inspección general.....	Gran Cruz del Mérito Agrícola.
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Madrid.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Coruña.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Inspección general.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Puerto de Barcelona.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Valencia.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Inspección general.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Málaga.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Zaragoza.....	Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco. Real orden de 16 de Marzo de 1907.—La ídem del ídem por Real orden de 30 de Septiembre de 1908.—La Medalla de plata de los Sitios de Zaragoza, por Real orden de 9 de Julio de 1908.
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Tarragona.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Toledo.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Supernumerario.....	".....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Alicante.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Oviedo.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Burgos.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Granada.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Pontevedra.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	León.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Vizcaya.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Valcarlos (Navarra).....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Barcelona.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Navarra.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Ciudad Real.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Albacete.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Salamanca.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Jaén.....	"
23 Febrero 1910.....	1 Abril 1920.....	Idem.....	Baleares.....	"
				Licenciado en Medicina y Cirugía y Profesor Veterinario, ex alumno interno (por oposición) de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, Subdelegado de Veterinaria, Inspector de víveres del Ayuntamiento de Palma. Vocal de la Junta municipal de Sanidad, socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Galicia y Asturias, premiado en varios certámenes científicos y en la Exposición anexa al IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, etcétera. etc.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		Del nacimiento
		Pueblo	Provincia	
12	D. Enrique Arciniega Cerrada.....	Valdanzo	Soria	18 Diciembre 1876.....
13	" Domingo Aisa Sánchez.....	Huesca	Huesca	30 Diciembre 1885.....
14	" Luis Núñez Herrero.....	Madrid	Madrid	21 Junio 1874.....
15	" Félix Fernández Turégano.....	Casas de Benítez.....	Cuenca	31 Mayo 1877.....
16	" Pelayo Jiménez de la Torre.....	Espill	Córdoba	26 Junio 1873.....
17	" Victoriano López Guerrero.....	Zarza junto Alange.....	Badajoz	12 Abril 1861.....
18	" Juan Verdaguer Estrach.....	Gerona	Gerona	13 Enero 1860.....
19	" Arturo Anadón Peris.....	Barcelona	Barcelona	27 Mayo 1883.....
20	" Mateo Arciniega Añastre.....	Vitoria	Alava	22 Septiembre 1860.....
21	" Esteban Gavín Abadía.....	Biescas	Huesca	26 Diciembre 1878.....
22	" Guillermo Moreno Amador.....	Fregenal de la Sierra.....	Badajoz	25 Junio 1873.....
<i>Trcinta Inspectores, Oficiales de Administración civil de segunda clase.</i>				
1	D. Carlos Díez Blas.....	Madrid	Madrid	12 Mayo 1878.....
2	" Carlos Santiago Enríquez.....	Málaga	Málaga	7 Septiembre 1882.....
3	" Francisco Pastor Calvo.....	Ternel	Ternel	28 Diciembre 1879.....
4	" Froilán Fernández Silva.....	Pozuelo de Tábara.....	Zamora	22 Septiembre 1863.....
5	" Javier Prado Rodríguez.....	Orense	Orense	12 Septiembre 1874.....
6	" Rufino Portero López.....	Horcajo de las Torres.....	Avila	21 Noviembre 1878.....
7	" Juan Miralles Más.....	Alicante	Baleares	5 Noviembre 1881.....
8	" Felipe Gómez Chamorro.....	Madrid	Madrid	1 Mayo 1885.....
9	" Lázaro Lechuga Román.....	Ubeda	Jaén	23 Noviembre 1864.....
10	" Angel Martín Puebla.....	Blascosancho	Avila	6 Septiembre 1876.....
11	" Fidel Ruiz de los Paños Corbacho.....	Orgaz	Toledo	24 Abril 1863.....
12	" Agustín Fornells y Planá.....	ervera	Lérida	28 Agosto 1873.....
13	" Antonio Panés Rodríguez.....	Torrejón de Ardoz.....	Madrid	17 Septiembre 1879.....
14	" Niceto J. García Armendáriz.....	Ablitas	Navarra	20 Marzo 1884.....
15	" Antonio Moraleda Burillo.....	Madrid	Madrid	18 Febrero 1875.....
16	" Andrés Benito García.....	Aguilar de Campoo.....	Palencia	30 Noviembre 1878.....
17	" Martín Lázaro Calvo.....	Sardón de Duero.....	Valladolid	7 Diciembre 1871.....
18	" Santiago Herrero González.....	Mansilla de las Mulas.....	León	1 Agosto 1875.....
19	" Román Ergueta y Sanz.....	Arenillas	Soria	4 Febrero 1887.....
20	" José Rubio García.....	Jaén	Jaén	29 Marzo 1887.....
21	" Francisco Castillo Estremera.....	Castillo de Lecubín.....	Jaén	26 Abril 1871.....
22	" Severo Curia Martínez.....	Ayora	Valencia	26 Mayo 1868.....
23	" Protasio García Salmerón Rodríguez.....	Carrión de Calatrava.....	Ciudad Real.....	19 Junio 1865.....
24	" Teodoro Moreno Amador.....	Fregenal	Badajoz	26 Marzo 1880.....
25	" Santiago Tapias Martín.....	Madrid	Madrid	10 Diciembre 1898.....
26	" Tomás Pérez de Tudela y Ortis.....	Alicantilla	Murcia	20 Octubre 1861.....
27	" José Gracia Juderías.....	Daroca	Zaragoza	23 Enero 1889.....
28	" Juan Carballal Palmeiro.....	Lugo	Lugo	30 Junio 1892.....
29	" Horacio Ruiz Fernández.....	Valdepeñas	Jaén	11 Septiembre 1888.....
30	" Juan Victoriano Lozano Calvo.....	Burguillos	Badajoz	23 Marzo 1884.....
<i>Veinticuatro Inspectores, Oficiales de Administración civil de tercera clase.</i>				
1	D. Calixto Moraleda Martín Buitrago.....	Herencia	Ciudad Real.....	26 Diciembre 1893.....
2	" Hilario de Bidasolo Aldamir Echevarría.....	Ibarrangelma.....	Vizcaya	9 Abril 1892.....
3	" Aniceto Puigdollers Rabell.....	Ignalada	Barcelona	22 Enero 1892.....
4	" Ricardo González Marco.....	Madrid	Madrid	24 Noviembre 1879.....
5	" Manuel Fabra Capote.....	Arcos de la Frontera.....	Cádiz	15 Abril 1891.....
6	" Daniel Romero Herrera.....	Guareña	Badajoz	21 Febrero 1893.....
7	" Ramón Rodríguez Font.....	Madrid	Madrid	4 Octubre 1892.....
8	" José Moreno Martín.....	Madrid	Madrid	5 Agosto 1895.....
9	" Miguel Montero Prieto.....	Madrid	Madrid	10 Marzo 1896.....
10	" César Rojas Martínez.....	Soyatón	Guadalajara	24 Enero 1888.....
11	" Balbino López Segura.....	Tarazona	Cuenca	31 Marzo 1883.....
12	" Nicolás García Carrasco.....	Talavera de la Reina.....	Toledo	11 Mayo 1886.....

FECHA		SITUACIÓN EN		SERVICIO A	HONORES Y CONDECORACIONES
Del ingreso e	Cuerpo	Del último empleo	QUE SE ENCUENTRA	QUE ESTÁN AFECTOS	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Soria	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Huesca	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Ávila	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Inspección general.....	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Sevilla	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Badajoz	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Gerona	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Lérida	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Álava	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Canfranc (Huesca)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Huelva	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Valladolid	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Santander	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Teruel	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Excedente (con arreglo al artículo 295 del Reglamento del Cuerpo).....		
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Servicio activo.....	Zamora	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Orense	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Segovia	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Puerto de Palma de Mallorca	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Guipúzcoa	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Almería	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Guadalajara	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Palencia	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Farga de Moles (Lérida)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Murcia	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Lugo	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Cáceres	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Port-Bou (Gerona)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Túy (Pontevedra)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Irún-Behobia (Guipúzcoa)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Verín (Orense)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Adnana de Badajoz.....	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Fuentes de Oñoro (Salamanca)	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Canarias	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Córdoba	
23 Febrero 1910.....		1 Abril 1920.....	Idem	Paymogo (Huelva)	
20 Agosto 1915.....		1 Abril 1920.....	Idem	Valencia de Alcántara (Cáceres)	
20 Agosto 1915.....		1 Abril 1920.....	Idem	Puerto de Cartagena.....	
20 Agosto 1915.....		1 Abril 1920.....	Idem	Cádiz	
20 Agosto 1915.....		1 Abril 1920.....	Idem	Benasque (Huesca)	
14 Julio 1917.....		1 Abril 1920.....	Idem	Puigcerdá (Gerona)	
8 Agosto 1919.....		1 Abril 1920.....	Idem	Encinasola (Huelva)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Servicio activo.....	Cuenca	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Logroño	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Les Bosots (Lérida).....	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	La Junquera (Gerona).....	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Línea de la Concepción Puerto de Algeciras (Cádiz)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Ayamonte-Sanlúcar de Guadiana (Huelva)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Arbó-Salvatierra (Pontevedra)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Castellón	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Reservada su plaza hasta que cumpla obligaciones del servicio militar. (Real orden de 24-8-1920.)		
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Servicio activo.....	Zarza la Mayor-Alcántara (Cáceres)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Villanueva del Fresno (Badajoz)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	Fermosella (Zamora)	
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....		Idem	La Fregeneda (Salamanca)	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	NATURALEZA		Del nacimiento
		Pueblo	Provincia	
13	D. Marcos Quintero Cobo.....	Córdoba	Córdoba	9 Octubre 1882.....
14	" Antonio Eraña Maquivar.....	Buenos Aires.....	Repúb. Argentina...	10 Marzo 1888.....
15	" Cesáreo Angulo Navamuel.....	Frias	Burgos	9 Abril 1892.....
16	" Francisco Lorenzo Fernández.....	Zamora	Zamora	8 Septiembre 1884.....
17	" Claudino José Sousa Carvalho.....	Olivenza	Badajoz	29 Octubre 1878.....
18	" Juan Ros Pie.....	Puigpelat	Tarragona	12 Junio 1876.....
19	" Angel Gabás Saura.....	Liri (Castejón de Sos).....	Huesca	15 Febrero 1880.....
20	" José María Aguinaga Font.....	Calatayud	Zaragoza	3 Noviembre 1883.....
21	Vacante	"	"	"
22	Vacante	"	"	"
23	Vacante	"	"	"
24	Vacante	"	"	"

Madrid, 26 de Noviembre de 1920.

FECHA		SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN	SERVICIO A QUE ESTÁN AFECTOS	HONORES Y CONDECORACIONES
Del ingreso en el Cuerpo	Del último empleo			
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Servicio activo.....	Camprodón (Gerona)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Vera (Navarra)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Dancharinea (Navarra)...	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Alcañices (Zamora)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Aldeadávilas-Sancelle (Sa- lamanca)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Sallent (Huesca)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Isaba (Navarra)	"
21 Julio 1920.....	21 Julio 1920.....	Idem	Valverde del Fresno (Ca- ceres)	"
"	"	"	Puente-Barjas (Orense) ...	"
"	"	"	Cádabos (Orense)	"
"	"	"	Cálabor (Zamora)	"
"	"	"	Plan-Bielsa (Huesca)	"

(Alemania), marino, vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá dentro del término de diez días a constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Audiencia provincial de dicha ciudad en el sumario número 173 de 1918, por lesiones a Juan Reyes. 17270

6.806

RODRIGUEZ BALBOA, Antonio, alias (Queixo); de veintitún años, casado, hijo de Enrique y de Rosina, natural de Distrito, Ayuntamiento de Sober, y vecino de Neiras, en el de Montforte, de estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular; comparecerá en el Juzgado de Quiroga en término de diez días a responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar. 17140

6.807

RODRIGUEZ SERRANO, Miguel; de veintidós años, soltero, panadero, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en Orhuela, calle de la Feria, número 14, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Elche, para ser reducido a prisión y practicar otras diligencias en causa que se instruye con el número 43 del presente año sobre robo. 17230

6.808

BUBIO MARTIN, Francisco; de veintete años, natural de Almería, profesión empleado, hijo de Felipe y de Encarnación, cuyo actual domicilio se ignora, para que comparezca en el plazo de diez días ante el Juzgado de Izamal al efecto de notificarle el auto de terminación del sumario número 2, que se le sigue por el delito de hurto, y a la vez emplazarle, apercibiéndole que de no comparecer se decretará su prisión, y a la vez se le declarará rebelde. 17241

6.809

RUIZ LOPEZ, Gaspar; domiciliado últimamente en Santafé de Mosdújar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para declarar en causa por desobediencia, instruida por dicho Juzgado, sumario número 49 de 1920. 17249

6.810

SANTANA, Manuel; domiciliado últimamente en la ciudad de Telde (isla de Gran Canaria); comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas, a rendir declaración en el sumario número 204 de 1918, por hurto, e instruirle como perjudicado del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 17248

6.811

SANTOS SANCHEZ, Alfonso; de treinta y tres años, hijo de Joaquín y Pilar, natural y vecino de Villacarrillo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto con el número 5 de 1919, apercibiéndole de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios con arreglo a ley. 17232

6.812

SUAREZ MUNIZ, Rafael; de veinte años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y de Cefarina, natural de Navarro, Concejo de Gozón, y ausente al parecer en la República de Cuba, debe comparecer dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del partido de Avilés, con objeto de constituirse en prisión, que le fué decretada en sumario que se le siguió en dicho Juzgado, por lesiones. 17221

6.813

TORREGROSA SALOM, Filomena; domiciliada últimamente en Gandía, y hoy en ignorado paradero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia de Valencia el día 6 de Diciembre, a las diez y media, para asistir como testigo al juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Gandía contra Francisco Cardona Paus. 17235

6.814

Unos tratantes de Baza, que el mes de Agosto de 1918 vendieron en Ubeda dos mulas a Cayetano Mendoza Fernández, ignorándose las señas y circunstancias; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Manjón, para recibirles declaración en causa intruida por hurto, bajo el número 76 de 1919. 17243

6.815

AJA, Ricardo; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.072, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17908

6.816

BILEAO, Guillermo; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.292, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17906

6.817

CAMPO SAN PEDRO, Bruno del; se le cita para que el día 29 de Diciem-

bre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.296, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17912

6.818

CASASUS POLO, Fermín; se le cita para que el día 15 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.438, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17910

6.818 bis.

GIMENEZ BRETON, Nicolás; se le cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.599, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17909

6.819

MENDIZABAL IDIGOSA, Tomás; hijo de Juan y María, de sesenta años, viudo, natural de Villanueva de Cameros (Logroño), sin domicilio, cono-cido para que en el plazo de diez días comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a las once, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 17907

6.820

VALLE GARCIA, José del, y Dolores Abad González; se les cita para que el día 29 de Diciembre, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 147, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 17911

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso administrativo señalado con el número 2.291, interpuesto por doña Eufemia Yáñez Barnuevo, Marquesa de Arifño, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de Hacienda de 15 de Enero de 1919 sobre pensión como viuda de D. José Antonio Aguilar, Ministro plenipotenciario cesante, la Sala ha dictado la siguiente providencia:

“Señores: Velasco, Cores, Conti.—Madrid, 19 de Noviembre de 1920.—Constando en autos la defunción de la recurrente, requiérase a sus herederos el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, para que en término de treinta días se personen en forma en los autos si así les interesa, con apercibimiento de que si no lo hicieron en dicho plazo se les tendrá por apartados y desistidos de la acción que ejercitaba la causante.—Julio del Villar. JO—17877

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**ALBA DE TORMES**

D. Idefonso Alamillo Salgado, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que en este Juzgado se sigue por lesiones y daños causados al vecino de Monterrubio de la Sierra Juan Francisco Martín Marcos por el vuelco de un carro que conduca el día 4 de Septiembre último en la carretera de Salamanca a Béjar y sitio próximo al ventorro de Jabardo, término de Montejo, al paso de un automóvil, se cita al conductor y personas que ocupaban dicho automóvil, para que en término de los diez días siguientes al de la inserción de éste en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Alba de Tormes, 10 de Noviembre de 1920.—P. S. M., Genaro Gómez.—El Juez, Idefonso Alamillo Salgado.
JO—16986

ALBARRACIN

D. Buenaventura Guillén Ibáñez, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Victoriano Jiménez Soriano, de veinticinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de El Vallejillo, hoy en ignorado paradero, hijo de Fidel y de Francisca, para que en término de diez días se presente en la prisión preventiva de Albarracín y preste declaración indagatoria en sumario que se le sigue sobre atentado a la Autoridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades civiles, militares, y especialmente a la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del relacionado sujeto a la prisión indicada, a disposición de este Juzgado.

Albarracín, 9 de Noviembre de 1920. P. A. M. Agustín. Atencia.—El Juez, Buenaventura Guillén.

JO—16942

ALBUÑOL

D. Antonio López Toro, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Miguel Martín Cabrera, natural de Gualchos, domiciliado últimamente en Albondón, alto, delgado, viste blusa lisa oscura, pantalón de pana lisa color canela, alpargatas blancas y sombrero negro, cuyo paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de quince días, a contar desde el siguiente al en que la presente sea insertada en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de ser constituido en prisión y de practicar con el mismo las diligencias decreta-

das en el auto de procesamiento contra él dictado en el sumario que se sigue bajo el número 3 del corriente año sobre hurto, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación procedan a la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Albuñol, 9 de Noviembre de 1920.—El Secretario accidental, Juan Parra.—El Juez, Antonio López Toro.

JO—17116

D. Antonio López Toro, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Martín Cabrera, de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, natural de Gualchos, vecino y domiciliado últimamente en Albondón, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado en el término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, al objeto de ser constituido en prisión y de ser practicadas con el mismo las diligencias decretadas en el auto de procesamiento contra aquél, dictado en el sumario que se le sigue bajo el número 37 del corriente año, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Albuñol, 9 de Noviembre de 1920.—El Secretario accidental, Juan Parra.—El Juez, Antonio López Toro.

JO—17117

ALICANTE

D. Ricardo Panero Lagarduy, Juez de instrucción de Alicante y su partido.

Por el presente se interesa la busca y ocupación de los efectos robados a D. Manuel Barrera Simón, en un chalet del barrio de Benalúa, calle de Guardiola, número 39, de esta ciudad, el día 20 de Marzo de 1919, y caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontraren al no justificar cumplidamente su adquisición.

Los dichos bienes consisten en: 25 metros de tubería de diferentes diámetros, cuatro aparatos de gas, un aparato de luz eléctrica de sobremesa, la lana de un almohadón, dos cuadrantes azules con lana, siete boquillas de quinqué, un quinqué de pared completo, una sombrilla y un quitasol, una manta, tres juegos de visillos, seis sábanas, cinco fundas de almohadas, dos juegos de cama bordados, con letras M. T., tres manteles, una docena

de servilletas, cuatro toallas, paños y delantales de cocina (dos de cada clase), el bronce de dos quinqués, unos gemelos de campaña, un revólver Smith de reglamento, otro antiguo empavonado, dos escupidoras de metal, una sartén grande, y dos cochas, una amarilla y otra blanca.

Alicante, 10 de Noviembre de 1920. El Juez, Ricardo Panero.

JO—17068

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, se cita y llama al mendigo Angel Cano Alonso, de treinta y seis años de edad, soltero y natural de Caba de Rubias, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 123 del corriente año, por hurto, de una jumental; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almendralejo, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo.
JO—16989

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, las cuales fueron sustraídas en la noche anterior de un pajar situado en el callejón de San Judas, de esta ciudad, y son de la propiedad del vecino de la misma Francisco Cabaes Gallardo, poniéndolas, si fuesen habidas, a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encontrasen si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario número 158 del presente año.

Señas de las caballerías:

Una mula cerrada, más de marca, pelos blancos, bragada, cuartilla mano izquierda y lucera.

Otra, mula negra, cerrada, más de marca, labrada pie izquierdo; ambas aseguradas en la Sociedad Unión Ganadera.

Almendralejo, 11 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Luis Méndez.—El Juez, Lorenzo Caballero Romo.

JO—17062

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mueba y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halo instruyendo por hurto de una ruca de Santiago Reguera Tamayo, verificado la noche del 12 de Octubre de la majada Alhillo, término de Villamartín, se ha acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de dicho semoviente, que se

reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Ruota de cuatro años, de 1,23 metros de alzada, R. en la cadera izquierda, hierro La Mundial en la cadera derecha, negra.

Arco de la Frontera, 12 de Noviembre de 1920.—P. S. M., Isidro Domínguez.—El Juez, Francisco de Muxica.

JO—16991

ATECA

A virtud de lo acordado, por el señor Juez de instrucción de este partido en causa que se sigue en este Juzgado con el número 72 del año actual sobre sustracción de efectos, se cita por medio de la presente a D. Federico Ferrán, domiciliado últimamente en Barcelona, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en la expresada causa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 13 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

JO—16992

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superintendencia dimanante de causa seguida en este Juzgado contra Mariano Los Santos Asiga y otros sobre hurto, se cita por medio de la presente a Nicasio Lázaro Jiménez para que el día 10 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Zaragoza para la asistencia como testigo al juicio oral de la expresada causa, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

Ateca, 12 de Noviembre de 1920.—El Secretario Judicial, Teodosio Aznar.

JO—16993

AVILES

D. Eleuterio Francos Fernández, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió expediente sobre declaración de herederos abintestato de don José María Rodríguez y García, natural y vecino que fué de Illas, en este partido, hijo de D. José y doña Antonia, difuntos, y fallecido en Santander el día 31 de Julio último, siendo de treinta y tres años de edad, de estado soltero y de profesión médico, solicitándose dicha declaración a favor de doña Leonor, doña Virginia, doña María Antonia y doña Avelina Rodríguez y García, como hermanas de doble vínculo del expresado causante.

En el referido expediente he acordado, por providencia de ayer, llamar y emplazar, como lo verifico, a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del mencionado don José María Rodríguez y García que sus citadas hermanas, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID

y en el Boletín Oficial de la provincia de Santander.

Dado en Avilés a 25 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. S., Gregorio Herez.—El Juez, Eleuterio Francos.

X—2489

BADAJOS

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de esta capital y su partido.

Por el presente se cita y llama a los operarios portugueses que en el día 18 de Junio último se encontraban trabajando en la finca La Serranilla, de este término, al objeto de que comparezcan en el término de diez días en este Juzgado para prestar declaración en la causa que se instruye con el número 150 de este año por hurto de dinero a Domingo de la Cruz, contra Pura Ignacia Rodríguez Antúnez, previniéndoles que si no comparecen dentro de dicho plazo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Badajoz, a 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Mesa Chaix.—El Secretario judicial, Enrique Moreno.

JO—17069

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 23 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario regulado en la ley Hipotecaria, promovido por D. Mariano Llorens Miró, contra doña Antonia Romá Argila y doña Carmen Bou Romá, se sacan a subasta por primera vez y por término de veinte días, las fincas hipotecadas cuya descripción es la siguiente:

Primera. Casa con el solar o porción de terreno en que está edificada, situada en el término de esta ciudad, al pie de la Montaña de Monjuich, cerca de la Cruz Cubierta, barriada llamada de Hostafranchs, con fachada a las calles de Amposta, antes Princesa, y de San Jacinto, en las cuales forma esquina, señalada en la primera con el número 1 y en la segunda con el número 17, compuesta de planta baja con entresuelo y tres pisos altos, divididos en siete habitaciones cada uno, con una galería en su parte posterior y un pequeño patio que sirve de desahogo a las tiendas.

Segunda. Casa situada en esta ciudad, calle de Jaime Giralt, señalada con el número 19, compuesta de bajos, entresuelo inferior y cinco pisos, con dos habitaciones en cada uno de ellos; ocupa un terreno de superficie, según los títulos, 2.646 palmos cuadrados, y según medición practicada, 103 metros 7 decímetros, equivalente a 2.723 palmos cuadrados.

Tercera. Casa situada en la villa de Palautordera, señalada de número 21, en la Plaza Mayor, compuesta de bajos y un piso, con patio a su espalda, la cual linda por el fondo con la calle del Hospital.

Cuarta. Porción de tierra regadío, sita en el término municipal de la villa de Palautordera, punto denominado Riera de Regusol, de extensión un cuartán y medio, poco más o menos, lindante: Norte, con doña Antonia Lladó; a Sud y Este, con los sucesores de doña María Bonanosa, y al Oeste, con la Riera de Regusol; y

Quinta. Una pieza de tierra campesina situada en la villa de Palautordera.

vecindario del Templo, de extensión una cuartera y media, poco más o menos, lindante: al Norte, con los sucesores de D. Antonio Rebull; al Sud, con D. Antonio Balmas; al Este, con los herederos de don José Auleda, y al Oeste, con D. Pedro Costa.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado, sita en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 31 de Diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: Que el tipo para tomar parte en la subasta es la cantidad de 95.000 pesetas para la primera finca, 35.000 pesetas para la segunda, 10.000 pesetas para la tercera, 1.000 pesetas para la cuarta y 4.000 pesetas para la quinta, pactadas en la escritura de deudor otorgada el día 26 de Enero de 1919 y autorizada por el Notario de esta ciudad D. Francisco Catalá Ucelay; que no se admitirá postura alguna inferior a dichos tipos; que los autos, con las certificaciones libradas por los Sres. Registradores de la Propiedad de los distritos de Occidente y Oriente, de esta ciudad, y del partido de Arenys de Mar, están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que todo licitador deberá aceptar como bastante la titulación obrante en los propios autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los postores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ella, con las excepciones a que se refiere la regla décimacuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Barcelona, a 26 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial—V. B., el Juez de primera instancia.

X—2485

BELMONTE DE CUENCA

D. José Cimras Leal, Juez de instrucción del partido de Belmonte de Cuenca.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los semovientes que después se reseñarán, los que en la noche del 4 al 5 de los corrientes fueron sustraídos de la cuadra de la casa del vecino de Las Pedroñeras Juan Araque, así como a la detención de los autores y personas en cuyo poder se encontraren si no justificaren su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario que con tal motivo instruyo con el número 65 de 1920.

Semovientes sustraídos.

Una mula, pelo castaño, de doce a trece años, menos de la marca y sin herrar.

Un macho de siete a ocho años, parido, beffo chato y sin herrar.

Dado en Belmonte de Cuenca, a 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Cimras Leal.—El Secretario, Luis Aranda.

JO—16946

BURGOS

D. José Daniel Santamaría Arijita, Juez municipal en cargos del de primera instancia de Burgos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por doña Celedonia Torre Sedano, vecina de Isar, en este partido, expediente sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de su marido D. Segundo López y López, que se ausentó de dicho pueblo en 25 de Enero de 1912, y que hace más de dos años no se tienen noticias de su existencia, sin que dejara persona autorizada para el cuidado y administración de sus bienes, y en dicho expediente, con esta fecha, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice:

“Se declara la ausencia de D. Segundo López y López; publíquese esta declaración, llamando al mismo por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose en el sitio de costumbre de este Juzgado, y luego que transcurran seis meses desde la publicación en los periódicos oficiales, dése cuenta; se nombra representante del Segundo López y López, durante su ausencia en ignorado paradero, a su mujer doña Celedonia Torre Sedano, transfiriéndole la administración de los bienes del matrimonio, y facultándola para todos los actos en que fuera necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, y con la obligación de cubrir las cargas del matrimonio; y en su día facilítase testimonio de este auto a la solicitante, a los efectos que procedan.”

Dado en Burgos a 23 de Noviembre de 1920.—El Juez, José D. Santamaría.—P. S. M., Marciano Irazu

X-2480

CAMPILLOS

El Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por delito de hurto de caballerías, conocido por José el Cordobés, de unos cuarenta años, gitano, alto, moreno, pelo canoso, con domicilio últimamente en una posada de la calle Mármol, de Málaga, cuya esposa se llama Dolores, y viste chaqueta y pantalón oscuro, sombrero mascota, verde y alpargatas, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Campillos, a 6 de Noviem-

bre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Arias. JO—17001

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente requiero a todas las Autoridades e individuos de Policía judicial para que procedan a la busca y ocupación de las caballerías que se dirán, sustraídas la noche del 31 de Octubre último al 1 del corriente mes, a D. José Martín Bocanegra, vecino de Canete la Real, del sitio Haza de Sevilla, de aquel término municipal, donde se encontraban pastando, y cuyos semovientes caso de ser habidos, serán puestos, con los poseedores ilegítimos y autores del hurto de los mismos, a disposición de este Juzgado, a las resultas del sumario número 127 de 1920, que instruyo por dicho delito.

Señas de las caballerías.

Un mulo de cuatro años, negro, y otro de tres, castaño oscuro, con el hierro particular A en la nalga izquierda y el de El Fénix Agrícola U 6 en el brazuelo izquierdo, aseguradas en dicha Compañía.

Dado en Campillos, a 10 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Arias. JO—17002

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez de instrucción accidental de este partido.

En el sumario señalado con el número 109 del presente año que se instruye por delito contra la seguridad del Estado, con esta fecha he acordado se expida la presente para citar a Antonio Telles de Vasconcellos, Juan Castiño, un ingeniero llamado D. José, apellidado al parecer Zarauz; José del Castillo que se titulaba vizconde de Baños, y teniente Costa y Alferez Melo, de nacionalidad portuguesa, todos en ignorado paradero, para que en el término de ocho días comparezcan en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a prestar declaración, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 10 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial Licenciado José Ballesteros.

JO—15951

El Sr. D. Alfredo de la Fuente y Baeza, Juez de instrucción accidental de este partido.

En el sumario que se instruye en averiguación de las causas que produjeron la muerte del súbdito portugués Francisco Niceto Báez, que su cadáver fué hallado en el campo, en término de Alameda de Gardón, el 30 de Octubre último, ha acordado se cite por la presente a sus hijos, llamados Duarte, Manuel y Diamantino Niceto, que se hallan en ignorado paradero, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, a prestar declaración en dicha causa y hacerles el ofrecimiento de las acciones del sumario.

apercibiéndoles que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Ciudad Rodrigo, 8 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, José Ballesteros. JO—16953

CUENCA

D. Leopoldo de la Mata García, Juez municipal regente del Juzgado de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Antonio Domínguez Cavila, de cuarenta años, ambulante, que se halla en ignorado paradero, y vestía pantalón de pana oscuro, blusa clara, sombrero de ala tendida, color canela, de oficio tratante, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo sobre robo, con el número 131 del año actual, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta capital y a disposición en este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Cuenca, a 8 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, L. de la Mata.—P. S. M., Juan Julián Jiménez. JO—17005

JAEN

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía se proceda a la busca de cinco cerdos, de dos arrobas cada uno, con la oreja derecha rasgada y una raja detrás, y en la izquierda dos rajadas en la parte de atrás, propias de Antonio Castellano del Moral, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Jaén, 12 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique de Guindos.—El Secretario, Casimiro Carrasco.

JO—17015

LA CAROLINA

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y rescate de los efectos que al final se detallan, los cuales contienen una maleta sustraída del tren 2 del 2 de Enero último, procedente de Valladolid, facturada por D. Casto Peláez, bajo expedición número 70.441, a la consignación de D. Manuel Pesca, así como de un saco que también contenía postales, sustraído en unión de la maleta de referencias, ignorándose los datos, cuyo hecho tuvo lugar dentro del término de la estación férrea de Vilches y a la detención del autor y autores del hecho que, caso de ser

habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Efectos sustraídos.

Un par y medio de brodequines de cabra, c/r., blucher, 18. cosidos.
 Idem id. id. boxcalf, c/r., cosidos, primera, 18, cosidos.
 Idem id. id. lona, 2º, clavados.
 Idem id. id. ango y galia bluses, primera, cosidos.
 Idem id. id. polonesa d'ongola, n/a 1.º, cosido.
 Idem id. zapatillas, de cabra, c/r, inglesas, clavadas.
 Idem id. id. de Rusia, c/r, fluche, cosidas.
 Idem id. id. de cabra, c/r, fluche, clavadas.
 Idem id. id. diablina bica inglesa, cosidas.
 Idem id. id. d'ongola primera, n/a, blucher, cosidas.
 Idem id. id. d'ongola, color, blucher, cosidas.
 Idem id. id. de cabra, color, blucher, cosidas.
 Idem id. zapatillas con manchas de amoníaco, cosidas.
 Idem id. zapatos de cabra, c/r., galón cosido, cordón de señora.
 Idem id. id. de cabra, c/r., Wilson, cosido, cordón de señora.
 Idem id. id. de cabra, c/r., España, clavadas, de señora.
 Idem id. id. de cabra, c/r., Mercedes, cosidos, segunda.
 Idem id. id. galón c/r, salón, clavados.
 Idem id. id. galón T/cubano, clavados.
 Idem id. id. lona, c/r, Satén Reina, cosido.
 Idem id. id. ango, c/r Furruñes, cosido cordón.
 Idem id. id. Rusia 6/2 Wilson, cosido.
 Idem id. id. zapatos ango 6/2 Salón Rubí cosido.
 Idem id. paz, cosido.
 Idem id. Inglesa, cosido.
 Idem id. D'ongola n/a primera, Tula.
 Idem id. terciopelo n/a Salón.
 Idem id. id. id., Reina.
 Idem id. D'ongola, 6/2, Sara.
 Idem id. Galia gus, Salón.
 Idem id. Dialina, CL.
 Idem id. lona Aª blanca, salón, clavados.
 Idem id. España, clavados.
 Idem id. Rusia, cosido.
 Idem id. Angelitos, cosido.
 Idem id. 6/2 inglesa, cosidos.
 Idem id. matis n/o Mercedes idem.
 Idem id. rural, inglesa, idem.
 Idem id. Rusia C/2, Salón.
 Idem id. mates bluches C/2, idem.
 Idem id. Rusia España, idem id.
 Idem id. ango Aida, idem id.
 Idem id. ango Celia, idem id.
 Idem id. zapatos lona ango Dona, señora, C/2, cosidos.
 Idem id. id. color Melías, idem idem idem.
 Idem id. cabra marrón, id. id. id.
 Idem zapatillas manchas mortuarias, id. id. id.
 Idem id. clase pala cosido, señora.
 Idem zapatos anglo inglesa panteado, 26/19.
 Idem id. gloex N/o Angelitos id. id.
 Idem id. Rusia c/r idem id. id.

Idem id. d'ongola primera R/a España, idem.
 Idem id. rusia Blucher, id. id.
 Idem id. cabra C/2 Reina cosidos.
 Idem id. lona 1.ª blanca Mercedes cosidos id.
 Idem id. cabra color Blucher panteado /2.
 Idem id. lona 1.ª blanca idem cosido 30/33.
 Idem id. terciopelo Reina, cosido color.
 Idem id. Gacela angelitos id. id.
 Idem id. ango bebé cosido a 30/33.
 Idem id. cabra color Mercedes cosido.
 Idem id. terciopelo rojo bebé, id.
 Idem id. Cad.º charol ango id. 23/25.
 Idem id. lona blanca bebé id. 18/25.
 Idem id. maria N/o id. id. id.
 Idem id. cascillo b/o id. id. 23/25.
 Idem id. melías color blucher cosido 18/22.
 Idem id. lona 1.ª blanca inglesa, id. 23/25.
 Idem id. clase Mercedes id. id.
 Idem id. polonesa clase N/o pala codº 18/12.
 Idem id. gacela bebé id. cosido id.
 Idem id. cazadora cáñamo 1 cuero ro H.
 Idem id. id. id. 2 id. H.
 Idem id. id. id. 3 id. H.
 Idem id. bota cazadora id. 3 id. H.
 Idem id. 1.ª refuerzo cáñamo H.
 Idem id. 2 id. id. id.
 Idem id. 3 id. id. id.
 Idem id. pelotari's foca lona superior H.
 Idem id. id. id. id. piqué H.
 Idem id. alpargatas cercó ancho.
 Idem id. pelotari's 1 refuerzo H.
 Idem id. botina lona N/a 2 hojas caballero.
 Idem id. id. caballero piso cáñamo idem.
 Idem id. id. esterado id. id. id.
 Idem id. brodequin lona café marca do id.
 Idem id. id. id. C/2 piso cáñamo id.
 Idem id. id. id. Metaró id. id.
 Idem id. bota cazadora brodequin lona colores cáñamo caballero.
 Idem id. zapatos lona bica adornos charol id. id.
 Idem id. pieza id. id.
 Idem id. adorno badana id. id.
 Idem id. dos cercos id. id.
 Idem id. salón bebé clavados señora
 Idem id. España id. id. id.
 Idem id. Rele 29 id. id.
 Idem id. Merds. 22 id. id.
 Idem id. pieza yute caballero.
 Idem id. id. id. 23/25.
 Idem id. id. id. 18/22.
 Idem id. ojetes remonta figurada M.
 Idem id. cartera bogones id. M.
 Idem id. bebé lona blanca id. M.
 Idem id. id. id. color id. M.
 Idem id. rusa N/3ª inglesa señora.
 Una caja de maleta con sus cubetas y dos correas.
 La Carolina, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.
 JO—17083

busca y detención de los autores, cuyos nombres y circunstancias se ignoran, los cuales en la noche del día 26 de Abril de 1918, fracturaron los candados de las puertas y ventana de las casas y almacenes, instaladas en la mina El Piñón, de este término, propiedad de D. Manuel Benítez Navarro, desprendiendo las tablas de dichas puertas y ventanas alrededor de los candados, abriendo un agujero como para penetrar dentro de dichos locales, no llegando a realizar los propósitos que por las razones expuestas se supone llevarán los autores; los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.
 La Carolina, 5 de Noviembre de 1920
 El Juez, Gonzalo F. de Castro.—
 P. S. M., A. Manjón.
 JO—17082

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de Instrucción de este partido.
 Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la busca y detención de los sujetos desconocidos, que al ser avisados por la Guardia civil en el camino que de Guarromán conduce a Baños, el día 9 de Febrero de 1919, se dieron a la fuga, internándose uno en un olivar, y el otro siguió la carretera en dirección a Guarromán, y al verse perseguido, abandonó la caballería, internándose por la huerta de González, donde la pareja le disparó, sin hacer blanco, siendo la caballería rescatada, propiedad de doña Juana Soler Trujillo, haciéndose constar que el individuo que se refugió en las olivas, conducía otra caballería, no habiéndose podido lograr el rescate de la misma, las que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, rogando a las Autoridades cumplan con lo dispuesto en el artículo 499 de la ley de Enjuiciamiento criminal.
 La Carolina, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez, Gonzalo Fernández de Castro.
 JO—17079

D. Vicente Henche y Yague, Juez de Instrucción de esta villa de Lerma y su partido.
 Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se expresarán, las cuales fueron sustraídas la noche del 2 del actual, sobre las ocho y media, de una cuadra, sita en la calle de Vista Alegre, de esta villa, de la propiedad de Atalayo Bombín, vecino de Torresandino, de este partido, y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se hallen, si no justifican su legítima adquisición.
Señas de los semovientes.
 Un macho de cinco años, pelo rata, con la oreja algo caída, alzada algo más de seis cuartas y media.
 Otro macho de doce años, pelo negro, un poco claro, de siete cuartas.

D. Gonzalo Fernández de Castro y Du-Quesne, Juez de Instrucción de este partido.
 Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares de la Nación, procedan a la

con el rabo cortado y con una cicatriz en la parte alta del cuadril izquierdo.

Lerma, 11 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Vicente Henche.

JO—16956

LILLO

D. José Castro Fernández, Juez de Instrucción de esta villa y partido de Lillo.

Por la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía, procedan a la busca y ocupación de una carga de curtidos, con peso de 20 kilogramos, de la partida 9525, de Zaragoza a Llerena y un fardo de lana, con peso de 18 kilogramos, partida 6.918, de Zaragoza a Alicante, que fueron sustraídos del vagón K. 5.040, depositado en la estación de esta villa, de la línea férrea de Madrid a Alicante, rompiendo los precintos, cuyos efectos, caso de ser habidos serán puestos a mi disposición en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 54 de 1920.

Lillo, 13 de Noviembre de 1920.—
D. S. O., José Aparicio.—El Juez, José Castro.

JO—17018

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente interés de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de un cerdo como de cinco arrobas, pelo negro, señalado de las orejas, con golpe por delante y por detrás y una trasquila hecha en el costillar derecho, de la propiedad de Benigno Cabezas Méndez y que al mismo le fué sustraído de un corralón de la villa de Casas de Reina, la noche del 5 del corriente, y habido lo pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder lo hallaren si no justifican su legal adquisición, pues así lo acordé en el sumario que instruyo con el número 156, sobre robo.

Llerena, 12 de Noviembre de 1920.
El Juez, Alejandro Gallo.

JO—17019

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, llamo a los que se crean dueños de una fanega de aceituna que les fué intervenida a los sujetos vecino de esta ciudad, Ramón Roda Tena, Francisco Castiño Carras y José Oruñez González, el día 1.º del corriente mes, cuya aceituna se supone sustraída en término de Casas de Reina, en el expresado día, a fin de que en término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el objeto de recibirles declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo contra aquellos sujetos bajo el número 153, por hurto.

Llerena, 13 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Alejandro Gallo.

JO—17020

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, en el sumario que instruye bajo el número 883 de orden del año actual por hurto de varias prendas en el domicilio de Fausto Pérez Hoz, que vive en la calle del Marqués de Urguijo, núm. 20, piso bajo, se ha acordado citar por medio del presente al pariente más allegado a Dionisio Lavín, que falleció hace unos tres meses en el hospital de San Juan de Dios, con el fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto sea publicado en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración y ofrecerle el procedimiento conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal por ser a aquél pertenecientes las ropas sustraídas.

Madrid, 6 de Noviembre de 1920.—
El Juez, Miguel Hernández.—El Secretario, Juan Infante.

JO—16964

MAHON

D. Ismael Rodríguez Solano y Torrijo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente que se expide en méritos de sumario sobre hurto de alambre de cobre de la línea eléctrica de Mahón a Villa Carlos, en el segundo kilómetro de la carretera de ambas poblaciones y cuyo hecho tuvo lugar el día 2 del mes actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y ocupación de 180 a 190 metros de alambre de cobre, de peso unos nueve o diez kilos, procedente de la expresada línea eléctrica, deteniéndolo a las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Mahón, 9 de Noviembre de 1920.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano.—El Secretario, Juan Ripoll.

JO—16973

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se enseñará y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Prendas robadas.

Tres pañuelos de seda, muy buenos, uno muy grande, blanco, de jaretón.

Otro pañuelo, blanco, y de igual clase, de tamaño corriente.

Otro, de igual clase y tamaño que el anterior.

Robados en la noche del 26 al 27 de Octubre último, del domicilio que tiene en "La Villa de Pezalojar", el vecino de la misma, D. Eugenio Molina Vilchez.

Mancha Real, 9 de Noviembre de 1920.—El Juez, Angel de Torres Cobo.—El Secretario, José Fernández.

JO—16975

MANCHA REAL

Don Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de esta villa de Mancha Real y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llamo y emplazo al procesado Andrés Gómez Moreno, que tuvo anteriormente su domicilio en Albánchez de Ubeda y se dice ser Maestro Nacional de Carranza, perteneciente al Juzgado de Instrucción de Balmaseda, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de cierta diligencia en causa criminal de oficio que se le sigue por el delito de prevaricación, número 15 de 1917, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca, captura y conducción, a disposición de este Juzgado, de susodicho procesado.

Mancha Real, 10 de Noviembre de 1920.—El Secretario, José Fernández Sánchez.—El Juez, Angel Torres Cobo.

JO—16974

MÉRIDA

Don Mariano Escalada Hernández, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un cerdo, seis gallinas y un gallo, que al final se reseñan, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por robo a Juan Calvo Montero y José Prieto Romero, con el número 321 de 1920.

Efectos robados.

Un cerdo de cuatro meses, negro, capón.

Una gallina negra y capa dorada.
Otra capa blanca y con moño y algunas plumas negras.

Otra jabada.

Otra rubia clara.

Otra oscura; y

Otra ceniza.

Dado en Mérida a 10 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H. Ernesto Paumard.—El Juez, Mariano Escalada.

JO—16976

MONFORTE

Don Policarpo Fernández Costas, Juez de Instrucción de Monforte y su partido.

Por el presente edicto se cita a María Ríos, de unos cincuenta y cinco años de edad, alta, rubia, con un hoyo en el lado izquierdo de la cara, otro en el mismo lado de la cabeza, en el ojo izquierdo una mancha o llaga, de oficio lavandera, conocida por Lama de Prado de Lugo, y a su hija Nemesia Rey Ríos, de unos veinte años, natural de Lugo, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, para ser oídas en el sumario número 161 de este año, que se sigue

por robo de dinero y efectos a Emilia Rodríguez Rodríguez, de esta ciudad, el día 21 de Octubre último.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido de las expresadas sujetas y a la busca y rescate del dinero y prendas que a continuación se indican, y caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado.

Dinero y señas de las prendas.

Setecientas cincuenta pesetas en billetes del Banco de España y en plata.
Una saya de algodón, de color café, para mujer.

Dos sábanas de lienzo, una de cama de matrimonio, usada, y otra más pequeña.

Dos sacos de los de enfardar arroz, usados.

Una funda de almohada, de lienzo, usada.

Una camisa de lienzo, para mujer, usada.

Una servilleta usada.

Una toquilla de lana, blanca, encarnada y negra, sin terminar.

Dado en Monforte a 12 de Noviembre de 1920.—Pelicarpo Fernández.—P. S. M., Toribio Díez. JO—17022

MONTANCHEZ

Don Antonio Hoyos Solís, Juez de instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del semoviente que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en sumario que instruyo por hurto de caballeras ocurrido la noche del 3 del actual al vecino de Albalat Antonio Polo Berrocal, señalado con el número 97 de este año.

Señas del semoviente.

Una jaca de cuatro años, alzada 1,48 metros, castaña oscura, alzada del pie izquierdo.

Dado en Montánchez, a 11 de Noviembre de 1920.—Antonio Hoyos Solís.—P. S. O., Pedro Ferrer. JO—17021

MONTORO

Don Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación procedan a la busca de una manta de lana, nueva, a cuadros blancos y pardos, con una que madura en un lado; un impermeable embreado, en buen uso, y un paño de cama de algodón, color ceniza, casi nuevo, sustraído en los primeros días del mes de Octubre, en la huerta de la Fuensanta, de este término, a Ildefonso Alcalá Díaz y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, juntamente con sus legítimos poseedores; y al propio tiempo se cita

por el presente a Francisco Rodríguez Barranco, vecino de Linares, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en el sumario 201 del corriente año.

Dado en Montoro a 11 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Mariano López.—El Juez, Eduardo Delgado. JO—17095

NAVA DEL REY

Don Fermín Lozano Contra, Juez de instrucción de Nava del Rey y su partido.

Por el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Bernabé Macías López, marido de Felipa López López, cuyo actual paradero se ignora, en el sumario que se instruye en este Juzgado bajo el número 27 del corriente año sobre robo de cuatro conejos hembras; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en referido sumario.

Dado en Nava del Rey, a 12 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Luis Melina.—El Juez, Fermín Lozano. JO—17096

OLIVENZA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia dictada en el día de hoy, en el sumario que sigue con el número 128 del corriente año, sobre calumnia a la Autoridad en el ejercicio de sus funciones, ha mandado se cite por la presente a Francisco González y Romero de Therrero, que ha tenido domicilio en Higuera de Vargas y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en dicho sumario, apercibido, si deja de verificarlo, que le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Y para que tenga lugar la citación acordada, expido la presente en Olivenza a 10 de Noviembre de 1920.—Pablo Miralles Prat. JO—17023

Don Juan García Murga, Juez de instrucción del partido de Olivenza.

Por el presente ruego a las Autoridades civiles y militares e interés de los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de la cerda que después se reseña, la cual le fué desaparecida a José Méndez Martínez, vecino de esta ciudad, en la noche del 25 de Octubre último, y, caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no acredita su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que se instruye bajo el número 136 de 1920.

Descripción.

Una cerda de dos años, colorada, con una H. de esquila en la parte izquierda del costillar izquierdo.

Dado en Olivenza a 12 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Pablo Miralles Prat.—El Juez, Juan García Murga. JO—17119

ORCERA

Don Teodoro Jesús Meléndez Gil, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud de la presente ruego y encargo a las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dos mulos cuyas señas son: uno de treinta meses, alzada 1,20 metros, negro peceño, raza española, sin señas particulares, con el hierro de la Compañía "El Fénix Agrícola" y en el centro una F y el número 11 en la paleta izquierda; y otro de cinco años, alzada 1,70 metros, pelo tordo claro, raza española, es claro y tiene la cara y la barriga más claras, con el mismo hierro, letra y número que el anterior puesto en la paletilla izquierda, asegurados ambos en dicha Compañía, propiedad de Francisco González Rodríguez, vecino de Siles, robados a las seis de la tarde del día 24 de Octubre anterior del sitio dehesa de Nava del Espino, término de dicha villa de Siles.

Asimismo ruego y encargo procedan a la busca y captura del autor o autores del hecho, y de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y, caso de ser habidos, unos y otros serán puestos a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en Orcera, a 8 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Federico Orllana.—El Juez, Teodoro J. Meléndez. JO—17024

POSADAS

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de Fuente Palmera, Juan Orejuela Povedano, el día 6 de Octubre último, de terrenos de la Aldea del Villar de aquél término y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tan motivo bajo el número 281 de 1920.

Señas de la caballería.

Una yegua de diez y ocho meses de edad, 1,40 metros de alzada, negra, con el hierro de La Mundial Agraria S—1 en el anca izquierda.

Posadas, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero. JO—16977

Don Adolfo Gómez Caminero y Mora, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de Almodóvar del Río, Manuel Roldán Maestre, el día 25 de Octubre último, de terrenos de la finca Fuente Santa, de aquél término, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario

que instruyo con tal motivo bajo el número 279 de 1920.

Señas de la caballería.

Un mulo de diez años, alzada 1,42 metros, castaño oscuro, hierro V—2, lunares blancos en los costillares y el hierro de la Compañía La Previsión Agrícola.

Posadas, 8 de Noviembre de 1920.—El Juez, Adolfo Gómez Caminero. JO—16973

QUIROGA

Don Fausto García y García, Juez de instrucción del partido de Quiroga. Por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, se ofrece el procedimiento según lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a Isabel y Domingo Fernández Trincado, vecinos que fueron de Fiais, en este partido, y actualmente en ignorado paradero, por muerte casual de la hermana de los mismos Esperanza Fernández Trincado, por lo que se instruye sumario.

Quiroga, 25 de Octubre de 1920.—El Juez, Fausto García. JO—17027

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a un joven de unos veinticinco años, no mal parecido, que en la tarde del 5 de Mayo último ordenó a Isabel Molina Pineda, vecina de La Línea, se curara la afección que la misma tenía en los oídos con un líquido, que le mandó, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde, pues así lo tengo acordado en causa número 131 del año actual por delito de intrusión en la ciencia de curar.

San Roque, 12 de Noviembre de 1920. El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, Fernando García Bassala. JO—17121

SEQUEROS

El Sr. D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de este partido, por auto fecha de hoy, dictado en el sumario que con el número 61 de 1920 se instruye por hurto contra María Asunción Arroyo González, de treinta y dos años, hija de Agustín y María, viuda, natural de Argusino (Zamora) y María Blanco Expósito, de veinticinco años, hija de padres desconocidos, soltera, natural de la Casa Cuba de León, ambas ambulantes y sin domicilio fijo, ha declarado terminado dicho sumario, mandando remitirlo a la Audiencia provincial de Salamanca y que se emplaze a dichas procesadas para que en término de diez días comparezcan ante la misma a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no hacerlo les serán designados de oficio.

Y a fin de que sirva de emplazamiento a referidas procesadas, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y la firmó en Sequeros, a 12 de Noviembre de 1920.—

El Secretario, Cipriano Martín Mendoza. JO—17107

SIGÜENZA

D. Agustín Bullón Fernández, Juez de instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

La Audiencia de Guadalajara en causa seguida en el Juzgado de Sigüenza por infracción de la ley de Caza, contra Bernardo Chércoles Llorente, ha dictado auto con fecha 26 del pasado Octubre, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se remiten las penas personales de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta a Bernardo Chércoles Llorente, en la presente causa por la sentencia de que se ha hecho mérito, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal; notifíquese al reo esta resolución para lo que se comisiona en forma al Juez instructor de Sigüenza comunicándole al efecto la parte dispositiva de este proveído.”

Y para que sirva de notificación en forma al susodicho Bernardo Chércoles Llorente, vecino de Huermeces y cuyo actual paradero se ignora, expido el presente que firmo en Sigüenza a 13 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Agustín Bullón.—P. S. M., Angel Núñez. JO—17035

TEHUAN

D. Manuel Barroso Lozada, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado D. Eustaquio Fernández Pardo, casado, de cuarenta y dos años de edad, natural de Madrid, Oficial que fué de Correos en esta capital del Protectorado y cuyas demás circunstancias se desconocen, así como su actual paradero, para que dentro del término de diez días a partir de la publicación de la presente en este periódico comparezca en la cárcel de este partido a constituirse en prisión y responder a los cargos que contra el mismo resultan en el sumario núm. 20 de los del corriente año, por el delito de malversación de fondos públicos, apercibiéndole que, caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Policía judicial que sepan el paradero del referido procesado, procedan a su prisión poniéndolo a disposición de este Juzgado y darne cuenta inmediata.

Tehuán, 3 de Octubre de 1920.—El Juez, Manuel Barroso.—El Secretario judicial: P. H. Vicente Buscató. JO—17087

TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se llama, como comprendidas en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal a las procesadas por hurto María Adel, hija de Nicolás y de Wets, de sesenta años, natural de Lüsce (Suiza), Cantón del mismo nombre, casada, artista de circo; y a Ma-

ría La Grené, hija de Juan y de Catalina de Pell, de veintinueve años, natural de Solonge, partido de Condo Norte, casada, artista de cine, ambas ambulantes; para que dentro de diez días comparezcan en este Juzgado, para diligencias, con apercibimiento que, de no comparecer, serán declaradas rebeldes y les pararán los demás perjuicios que determina la ley.

Al propio tiempo mando a todos los individuos de la Policía judicial la busca, captura y conducción de dichas procesadas a la Prisión de este partido a mi disposición.

Torrelaguna, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez, Pedro Duque.—El Secretario, Remigio Madinado. JO—16981

TREMP

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por la Superioridad, en causa seguida en este Juzgado, núm. 4, por robo, y como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Pascual Badía Blanch, labrador, soltero, de treinta y nueve años, natural y vecino de Taull, para que en el término de diez días a contar desde el siguiente en que esta requisitoria se publique en la GACETA DE MADRID, comparezca ante la Audiencia provincial de Lérida por haberse decretado su prisión provisional, apercibiéndole de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Temp, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez de instrucción, Agustín Polícura. JO—17110

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de Ubeda y su partido.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial ordenen y practiquen diligencias en averiguación de quiénes sean unos gitanos y gitanas que la mañana del 11 de Junio último se hallaban en el sitio denominado Rejón de Ariza, de este término, y al darse cuenta de la presencia en aquel sitio de una pareja de la Guardia civil se dieron a la fuga, dejando abandonadas varias caballerías; y siendo averiguado y, en su caso, habidos, los pongan a mi disposición.

Al mismo tiempo ruego a citadas Autoridades procedan a la busca y detención de Antonio Fernández, su esposa Antonia Romero Santiago, de un hijo de los mismos llamado Luis, natural el primero de Alamedilla y residían accidentalmente en esta ciudad, sin que consten sus demás circunstancias y señas; de un primo del Antonio llamado Juan, de su mujer llamada Dolores, del hijo de ambos llamado Joaquín, de unos diez y ocho a diez y nueve años, de un sujeto llamado Grajito, de unos veinticinco a treinta años, de su mujer, cuyo nombre se ignora, y de una hija de éstos apodada la Petaquilla, que se dice son de Alcaudete, y también se desconocen sus demás circunstancias y señas, todos cuyos sujetos son gitanos y siendo, también, habidos, serán puestos igualmente a disposición de este dicho Juzgado.

Además se hace saber por medio del presente haber depositadas en el vecino de Alcalá la Real Cecilio Peña Navas una burra rucia clara, alzada regular, sin hierro ni señas, y una yegua torda mosqueada, de doce a catorce años, alzada 1,42 metros, raza española, marcada con una letra en los muslos y espaldilla izquierda, para que quien se crea dueño de ellas comparezca ante este repetido Juzgado a justificar tal derecho.

Ubeda, 15 de Octubre de 1920.—El Juez, Francisco Díaz Plá.—El Secretario: P. H. Bernardo Quesada.

JO—16983

VENDRELL

D. Luis Fayme de Torres, Juez de primera instancia de Vendrell y su partido.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva del presunto alienado Francisco Prós Amargós, natural de Ayguamurcia, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término sin haberlo efectuado, se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 10 de Noviembre de 1920. El Juez, Luis Fayme.—Ante mí: El Secretario, ilegible. JO—17126

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario número 116 de 1920, por hurto de caballerías, he acordado que por la Poli-

cía y Guardia civil se proceda a la busca de los semovientes que al final se reseñan, sustraídos en la noche del 20 al 21 de Octubre en el sitio Vega Palomera, de la dehesa Encomienda de San Antón, y de la propiedad de Jacinto Suárez y Jorge Carmona, deteniendo a las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, de cinco años, grande, herrada de las manos.

Un burro negro, cerrado, pequeño, con agujero sobre la nariz; y

Otro, también negro, cerrado, más grande. Ambos recién esquitados.

Villanueva de la Serena, 11 de Noviembre de 1920.—El Juez, Ricardo Alvarez.—El Secretario, Bernardino Hidalgo. JO—17122